

Mar del Plata, Martes 10 de Octubre de 2023

# Controles de salud y charlas de promoción y prevención

El Municipio continúa recorriendo la ciudad con dos dispositivos de 'Salud en tu Barrio'

El Municipio -a través de la Secretaría de Salud- continúa recorriendo los barrios de la ciudad con dos dispositivos de Salud en tu Barrio brindando diferentes controles de salud y charlas de promoción y prevención.

Ambos dispositivos sociosanitarios e itinerantes buscan reforzar y complementar la atención que se brinda diariamente en los 34 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS).

Hasta el jueves 12 de octubre inclusive, el primer dispositivo se traslada a la Sociedad de Fomento Santa Paula ubicada en Barbosa 332, en el horario de 9 a 15.

En esa línea, de lunes a jueves se realizarán tests de VIH y Sífilis, vacunación de calendario, antigripal y covid y se gestionarán turnos para las diferentes especialidades de los CAPS.

Además, de martes a jueves se llevarán a cabo controles pediátricos y se completarán las libretas. Cabe aclarar que los turnos de pediatría se solicitan previamente en el dispositivo. El miércoles se realizarán controles odontológicos y el jueves, oftalmológicos.

En tanto, del lunes al jueves se llevarán adelante las castraciones para animales y los vecinos junto a su mascota deberán presentarse antes de las 8. Desde la Dirección de Zoonosis y Bienestar Animal recuerdan que para garantizar la accesibilidad de las castraciones se admitirá solo un animal por persona. Por otro lado, el segundo dispositivo de Salud en tu Barrio fun-

cionará del lunes al jueves en la Sociedad de Fomento San Patricio ubicada en Homero Manzi (Ex 459) N 541 frente a la plaza, en el horario de 9 a 13.

Con respecto a los servicios, de lunes a jueves se realizará vacunación de calendario, antigripal y covid. Además, el lunes se realizarán controles oftalmológicos.

El martes se llevará adelante un taller de RCP y primeros auxilios, el miércoles controles odontológicos y el jueves se recibirán consultas sobre el servicio de ginecología.

Por último, del lunes al jueves se realizarán castraciones para animales. Los interesados deberán presentarse en el barrio Faro Norte, en Sánchez de Bustamante 3460, antes de las 8 y antes de las 13. Al igual que en el primer dispositivo, se admitirá solo un animal por persona.

Para más información sobre el dispositivo de Salud en tu Barrio ingresar en <https://www.mardelplata.gob.ar/dispositivosaludentubarrio>

## MÓVIL ODONTOLÓGICO

Desde el lunes 9 hasta el jueves 12 de octubre, el consultorio móvil odontológico se traslada a la Sociedad de Fomento Santa Paula, en el horario de 9 a 13 y sin turno previo.

En cuanto a los servicios, el consultorio móvil realizará atención odontológica para niños, niñas y adultos, controles bucales para embarazadas, prácticas de baja y mediana complejidad,



urgencias y detección temprana del cáncer bucal.

Además, se brindarán recomendaciones para la prevención de lesiones en los tejidos blandos y consejos para el cuidado y la higiene integral de la

boca.

Para más información sobre el consultorio móvil y el servicio de odontología del Municipio ingresar en <https://www.mardelplata.gob.ar/odontologiasalud>.

## Celebran las fiestas patronales de Nuestra Sra de Schoenstatt

El próximo sábado 14 de octubre se celebrará la festividad de Nuestra Señora de Schoenstatt en la ciudad. «Los invitamos a ser parte de esta fiesta con el lema María, bajo tu manto cobija nuestra Patria», destacaron desde la organización.

La jornada se iniciará con la procesión que partirá a las 14:30 desde el predio del Santuario de Schoenstatt ubicado en Fray Luis Beltrán 7800 y se desarrollará por las calles del barrio. Luego regresará al predio y a las 16 se celebrará la Santa Misa presidida por el administrador diocesano, Pbro. Luis Albóniga.

Luego de la eucaristía se podrá disfrutar de un espectáculo musical, un fogón con choripanes y un buffet de tortas caseras en un clima de encuentro

y fiesta familiar. El equipo organizador informó que, además de las líneas regulares de transporte público, a las 14 partirá un colectivo especial que trasladará a los que lo requieran hasta el predio desde San Martín y Mitre.

Para quienes no puedan asistir y también para quienes quieran revivir las emociones del sábado, el domingo 15 a las 10:30 hs se transmitirá la Misa por televisión, a través de la emisora Canal 8 de Mar del Plata. «

Será una excelente oportunidad para rezar juntos pidiendo a nuestra Madre que en este momento complejo proteja a nuestra querida Argentina y nos impulse a ser misioneros de sus gracias», manifestaron con entusiasmo desde el Movimiento Apostólico de Schoenstatt Mar del Plata.

## EDICTO

El Juz. Civ. y Com.No 13, Dpto. Jud. MdP, a cargo del Dr. Maximiliano Colangelo, Alte. Brown 1771, en autos "AUBEL MONICA BEATRIZ S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)", Expte. N° 127430, se ha decretado el 20/9/23 la QUIEBRA de la SRA. ABUEL MONICA BEATRIZ, DNI N° 29593027, designándose como Sindico Judicial al CPN DANIEL FERNANDO MARTÍNEZ, con domicilio en Rawson N°2272, quien atenderá de 9:00 a 15:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo creada a los efectos de ésta causa "aubelmonicab127430@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. 2) Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial, así como también intímese a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. 3) Fijar el día 11/12/23 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- Hágase saber esta resolución mediante edicto que se publicará en la forma de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "ELATLANTICO" de Mar del Plata por el plazo de CINCO DÍAS, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art.89 ley 24.522). Mar del Plata, Octubre de 2023.-